

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

20 851737

ORD.: N° OM 00944 /

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO,

09 AGO 2022

A : KÜPFER HNOS. S.A.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

- En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "Küpfers Hnos. S.A." el día 19 de mayo de 2022, bajo Ref. N° 4498/22, en la cual se solicita la renovación del producto incorporado originalmente bajo la Resolución Exenta N°1990 del 28 de mayo de 2019, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Küpfers Hnos S.A.
R.U.T.	90.844.000-5
DIRECCIÓN	Libertad N°54, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1151
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de manos: Guante de protección contra riesgos mecánicos	Atox	TPR CUT-PRO	CTC	EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods. EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

JER/ARN

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref. 4498/22
Ord.112 D
Ord.056 STT
Ord.044 EPP
04.08.22